

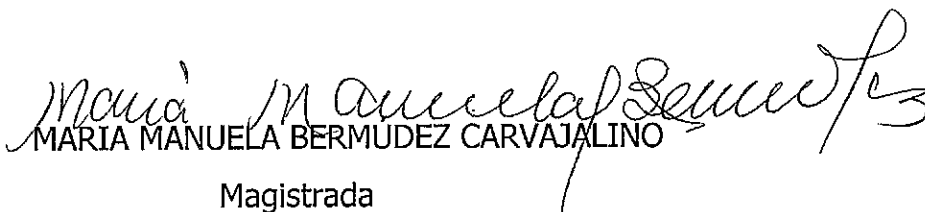
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL  
Riohacha, mayo dieciocho (18) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Ponente: DRA. MARIA MANUELA BERMUDEZ  
CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-001-31-05-001-2013-00010-01  
Proceso Ordinario Laboral promovido por ANYELENA  
IGUARAN PIMIENTA contra COOPERAMOS – CAPRECOM.

Será el caso decidir la alzada en la audiencia de alegaciones y fallo programada para la fecha, sino fuera porque en la presente semana se decidió y tramito la acción de tutela promovida JAIRO AGUILAR OCANDO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES de tramite preferente; en consecuencia se aplaza la diligencia, y se señala otra que tendrá lugar el día 24 de agosto de 2016 a las 2:20 de la tarde para que tenga lugar la audiencia de alegaciones y fallo en el proceso ordinario laboral de la referencia, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO  
Magistrada